



CONCEPTO ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Secuencia: 1602-019-2026

Ciudad: Bogotá D.C

Fecha: Marzo 27 2026

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):

REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE PISTA, PLATAFORMA, CARCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE RODAJE INCLUYENDO AYUDAS VISUALES PARA EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA.

CÓDIGO DEL PAA:

66200C1291

PRESUPUESTO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO M/CTE (\$1.357.994.085).

PRESUPUESTO OFICIAL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE MERCADO:

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.256.068.800).

MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

DIRECTOR:

BISMARK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO

ESTRUCTURADOR:

LAURA XIMENA VARGAS ROJAS

CESAR DELGADO CARRILLO

ANTECEDENTES:

El área estructuradora, Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, remitió el proceso mediante correo electrónico el 06 de marzo de 2026, adjuntando la documentación correspondiente a estudios previos, análisis económico, formatos de especificaciones técnicas y demás anexos necesarios, con el propósito de solicitar la revisión y concepto del Grupo de Estadísticas y Análisis Sectorial. En esa misma fecha, el proceso fue asignado para su análisis y, como resultado de la revisión inicial, se formularon observaciones el 10 de marzo de 2026. Posteriormente, el área estructuradora allegó una primera subsanación el 19 de marzo de 2026; sin embargo, esta fue presentada de manera incompleta, al no incluir los soportes ni el estudio de mercado requeridos para la estimación de la bolsa de monto agotable. En consecuencia, la Oficina de Analítica reiteró observaciones el 24 de marzo de 2026, frente a las cuales el área emitió respuesta el 26 de marzo de 2026.

En particular, dentro de las observaciones reiteradas el 24 de marzo de 2026, la Oficina de Analítica señaló la necesidad de aportar un soporte técnico y normativo claro que valide la clasificación realizada por tres áreas, utilizada para asignar valores unitarios de la matriz de honorarios de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias (DIAA) sobre la bolsa de monto agotable destinada a ensayos y laboratorios. Lo anterior, considerando que la matriz fue definida inicialmente por dicha Dirección en su componente técnico, como base para la posterior realización de las consultas de estudio de mercado a través de SECOP en el año 2023, las cuales se estructuraron bajo un valor global previamente establecido, sin contemplar una categorización por zonas para la asignación de valores unitarios. En este sentido, se anexa la respuesta remitida por el área estructuradora frente a dicha observación.

SOLICITUD CONCEPTO ANALITICA

ENVIO OBSERV... X

PROCESOS X

Summarize this email

Considerando los valores unitarios obtenidos, se procede a identificar los requerimientos globales. Es importante señalar que las cantidades estimadas para cada ítem corresponden a demandas inciertas.

En este caso, identifican los ítems de costos indirectos necesarios para la ejecución de las actividades de consultoría. Cabe precisar que, debido a la variabilidad geotécnica del terreno, las cantidades asociadas a estos elementos no pueden determinarse de manera previsible. Por tal motivo, se generan demandas inciertas que deben vincularse a Bolsas de Monto Agotable, correspondientes a:

- Ensayos de laboratorio para pista.

Ahora bien, es importante resaltar que la bolsa de monto agotable destinada a los ensayos de laboratorio, en su valor mensual, fue tomada como referencia de la **matriz de estudio para consultoría**, discriminada en tres áreas específicas de análisis:

- Pista
- Plataforma
- Calle de rodaje

Cada zona presenta particularidades propias y requiere ensayos de laboratorio diferenciados, atendiendo a su complejidad geotécnica, capacidad de carga y uso previsto. No existe una norma que regule, controle o especifique de manera exacta la cantidad ni el tipo de ensayos aplicables a cada área; esta definición corresponde siempre al criterio técnico del geotecnista.

Respuestas a las inquietudes planteadas:

- **¿Existen proyectos históricos que permitan comparar o fundamentar la estimación presupuestal?**
RTA// Si, existen antecedentes; sin embargo, cada aeropuerto presenta condiciones particulares y necesidades distintas. No es lo mismo definir ensayos para un mantenimiento que para un mejoramiento, y adicionalmente influyen variables como la longitud de la pista, el alcance de la intervención y otras características propias de cada terminal aéreo.
- **¿Existe normativa técnica que oriente la forma de distribuir o estimar la localización de los ensayos?**
RTA// La normativa vigente es ambigua y deja abierta la definición al criterio del geotecnista, quien debe considerar factores como capacidad de carga, uso, materiales, condiciones geológicas y demás variables técnicas. No existe un número fijo ni un tipo predeterminado de ensayos aplicables, pues cada necesidad requiere un análisis particular.
- **¿Se realizó algún estudio de mercado (SECO, cotizaciones u otras fuentes) que evidencie la necesidad de sectorizar la estimación?**
RTA// No fue posible presentar cotizaciones ni publicar en SECO, dado que a la fecha se desconoce el tipo y la cantidad exacta de ensayos requeridos. Por tal motivo, se tomó como base el valor de la matriz (\$8.000.000) para un periodo estimado de cuatro meses, comprendido entre la etapa I y la etapa II, discriminado por cada zona de construcción identificada.

Agradezco la atención prestada y espero con esto dar respuesta a todas sus inquietudes.

Laura Ximena Vargas Rojas

Dirección de Infraestructura y ayudas aeroportuarias

laura.vargas@aerocivil.gov.co

www.aerocivil.gov.co

Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de su misión institucional orientada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, la seguridad operacional y la eficiencia de la infraestructura aeroportuaria, ha identificado la necesidad de adelantar la fase III de estudios y diseños para el mejoramiento integral de la pista, plataforma, cárcamo y la construcción de la calle de rodaje, incluyendo ayudas visuales, en el Aeropuerto Guillermo León Valencia.

Esta intervención se enmarca en la responsabilidad de la entidad de asegurar la prestación continua, segura y eficiente del servicio de transporte aéreo en el territorio nacional.

El proyecto se encuentra alineado con el Plan Maestro vigente del aeropuerto y con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el cual prioriza la intervención de infraestructura regional para fortalecer la conectividad y la competitividad. En este contexto, las proyecciones estiman una demanda de 266.710 pasajeros al año 2030, evidenciando un crecimiento sostenido que supera la capacidad actual de la infraestructura. Asimismo, entre enero y mayo de 2025 se registró un promedio semanal de 95 operaciones aéreas, lo que reafirma la relevancia estratégica del aeropuerto para la conectividad del departamento del Cauca.

Desde el punto de vista normativo, la intervención se sustenta en la Ley 336 de 1996, que establece la seguridad como principio fundamental del sistema de transporte, así como en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 14, los cuales definen las condiciones técnicas y operacionales que deben cumplir las infraestructuras aeroportuarias. De igual manera, la Ley 1682 de 2013 establece que la fase III corresponde a la elaboración de estudios y diseños definitivos, necesarios para la materialización de proyectos de infraestructura, lo cual justifica la necesidad de avanzar directamente a esta etapa con el fin de contar con soluciones técnicas detalladas y ejecutables.

El diagnóstico técnico realizado en campo permitió identificar un deterioro progresivo en la infraestructura existente, particularmente en la pista, la cual cuenta con una longitud de 1.910 metros y un ancho de 30 metros, con superficie en asfalto. Se evidencian patologías como fisuración longitudinal y transversal, pérdida de agregados, presencia de “piel de cocodrilo” y proliferación de material vegetal, así como fallas estructurales en puntos críticos donde intervenciones previas con mezclas asfálticas en frío no han tenido un comportamiento adecuado. Estas condiciones afectan la capacidad estructural del pavimento, el drenaje superficial y la seguridad en las operaciones aéreas.



En relación con la plataforma y el cárcamo, se identifican diferencias en el estado estructural de las áreas existentes, con zonas intervenidas y otras sin mejoramiento, lo que requiere la realización de estudios técnicos especializados que incluyan ensayos de laboratorio, análisis estructurales y evaluación de sistemas de drenaje. Las intervenciones ejecutadas previamente mediante mantenimiento correctivo han permitido atender situaciones puntuales, pero no sustituyen una rehabilitación integral que garantice la sostenibilidad operativa en el mediano y largo plazo. Adicionalmente, la entidad no cuenta con la capacidad técnica instalada para desarrollar estos estudios, lo que hace necesaria la contratación de una consultoría especializada.

En cuanto a la operación en superficie, la ausencia de una calle de rodaje adecuada limita la eficiencia en la gestión del tránsito de aeronaves, generando restricciones operativas y mayores tiempos de espera. La formulación de estudios y diseños para la construcción de esta infraestructura permitirá optimizar la movilidad en tierra, incrementar la capacidad operativa y mejorar la seguridad, incorporando criterios técnicos relacionados con drenaje, capacidad estructural, radios de giro y mitigación de riesgos como la presencia de objetos extraños (FOD).

En este contexto, la ejecución de los estudios y diseños fase III permitirá estructurar soluciones técnicas integrales orientadas a la rehabilitación de la pista, el mejoramiento de la plataforma, la adecuación del cárcamo y la construcción de la calle de rodaje con ayudas visuales. Estas acciones contribuirán a garantizar la seguridad operacional, la continuidad del servicio, la eficiencia en la operación aeroportuaria y el fortalecimiento de la conectividad regional, en concordancia con la normativa vigente y los objetivos estratégicos del sector transporte.





Tomado de: Registro fotográfico en Estudios previos proceso 66200C1291

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Los estudios previos realizados por el área Estructuradora de este proceso han desarrollado un documento que proporciona información de acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en noviembre de 2025 15 de los 18 subsectores registraron variación anual positiva en los ingresos nominales frente a noviembre de 2024, mientras que 7 subsectores aumentaron el personal ocupado y el 100% presentó incrementos en los salarios. Entre los mayores crecimientos en ingresos se destacaron Actividades de edición (26,3%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (20,7%) y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,9%). En contraste, los mayores descensos en ingresos se observaron en Call center (-9,9%), Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-4,0%) y Programación y transmisión, agencias de noticias (-3,6%). En lo corrido del año (enero–noviembre 2025), 17 de los 18 subsectores presentaron crecimiento en ingresos y todos registraron aumentos salariales. La operación estadística contó con una muestra de 1.974 empresas, una cobertura del 96,6% y una tasa de imputación del 3,4%, lo que respalda la calidad y representatividad de los resultados. En conjunto, el informe evidencia un sector servicios con dinámica mayoritariamente expansiva, aunque con comportamientos diferenciados por subsector.

Ahora bien, en cuanto al crecimiento del Producto Interno Bruto adicionalmente, la variación del Producto Interno Bruto (PIB), que, en 2024, registró un crecimiento anual de aproximadamente 1,6 %–1,7 % respecto a 2023, reflejando la moderada expansión de la economía nacional tras periodos de desaceleración, con un repunte hasta 2,1 %–2,7 % interanual en trimestres de 2025, según cifras oficiales del DANE y proyecciones de analistas económicos. El sector de servicios continúa siendo el principal motor de la actividad económica, con una participación de alrededor del 56,9 % del PIB, mientras que la construcción representa cerca del 10 % del producto, marcando el nivel de dinamismo de la inversión en infraestructura y bienes inmuebles. Este perfil estructural de la economía es determinante para los mercados asociados a la operación y mantenimiento de activos físicos en edificaciones: el dinamismo del PIB en los sectores vinculados al comercio, servicios, construcción y bienes raíces incide directamente en la demanda de servicios especializados, como los de mantenimiento de ascensores, al influir en la ocupación, uso y renovación de edificios residenciales y comerciales, así como en las decisiones de inversión en mantenimiento preventivo y correctivo que garantizan la continuidad operativa y la seguridad en el parque edificado.

Adicionalmente, en el análisis del sector de la construcción de obras civiles en Colombia evidencia la necesidad de adelantar estudios y diseños que permitan una adecuada planificación y control de los proyectos, dado el comportamiento creciente de los costos. Para enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación mensual de 2,40% y anual de 4,83%, impulsadas principalmente por incrementos en la mano de obra (8,72% mensual y 11,96% anual) y el transporte (2,12% mensual), así como por variaciones relevantes en tipologías como líneas de media y baja tensión (5,10%) y fibra óptica (4,82%) . Adicionalmente, segmentos como tuberías y cables presentaron crecimientos superiores al promedio (2,94%), evidenciando heterogeneidad en el sector y riesgos de sobrecostos si no se cuenta con información técnica precisa.



Finalmente, sobre en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo con la información de noviembre de 2025 la variación anual del índice se ubicó alrededor del 9 %, mientras que la variación mensual se situó en un rango cercano al 0,4 % – 0,6 %, y la variación acumulada en el año superó el 7%. Los mayores incrementos se concentran en los grupos de servicios y alojamiento, agua, electricidad y gas, cuyas variaciones anuales se mantienen por encima o muy próximas al promedio nacional, evidenciando presiones sostenidas sobre los costos asociados a la operación y funcionamiento de edificaciones. Este comportamiento inflacionario refleja un entorno de ajuste permanente en los costos de mano de obra, insumos técnicos y servicios complementarios, lo cual incide directamente en la estructura de costos y en la sostenibilidad económica de los sectores que desarrollan actividades técnicas recurrentes, intensivas en servicios y con requerimientos de continuidad operativa. En consecuencia, la evolución del IPC se consolida como un insumo clave para el análisis sectorial y la definición de condiciones económicas en procesos asociados a este tipo de actividades.

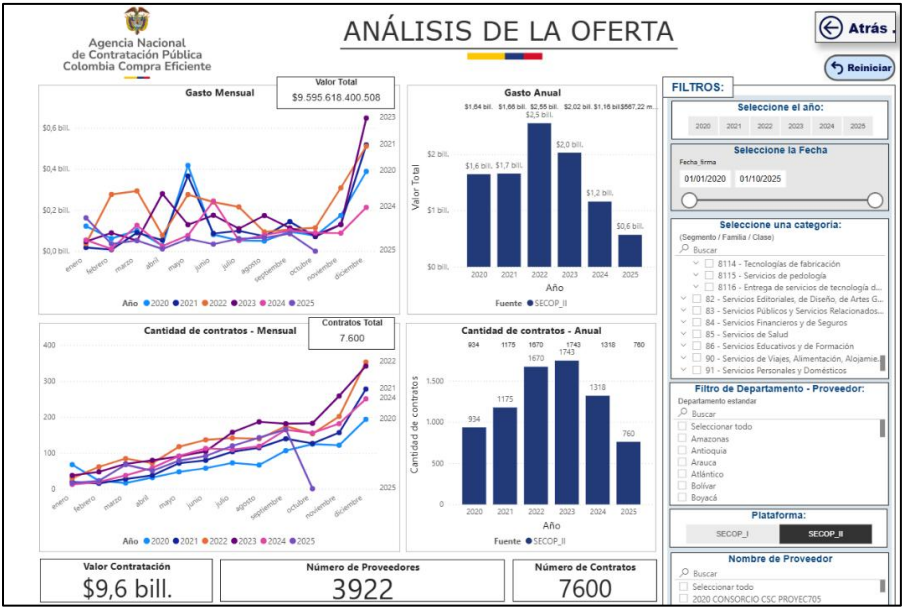
ESTUDIO DE MERCADO:

El análisis de mercado realizado para el presente proceso tiene como objetivo establecer las condiciones de la Oferta y la demanda, permitiendo identificar las tendencias y evaluar los costos en el sector, permitiendo establecer un presupuesto conforme condiciones técnicas solicitadas y bajo los principios de economía, promoción de competencia, eficiencia y manejo del riesgo.

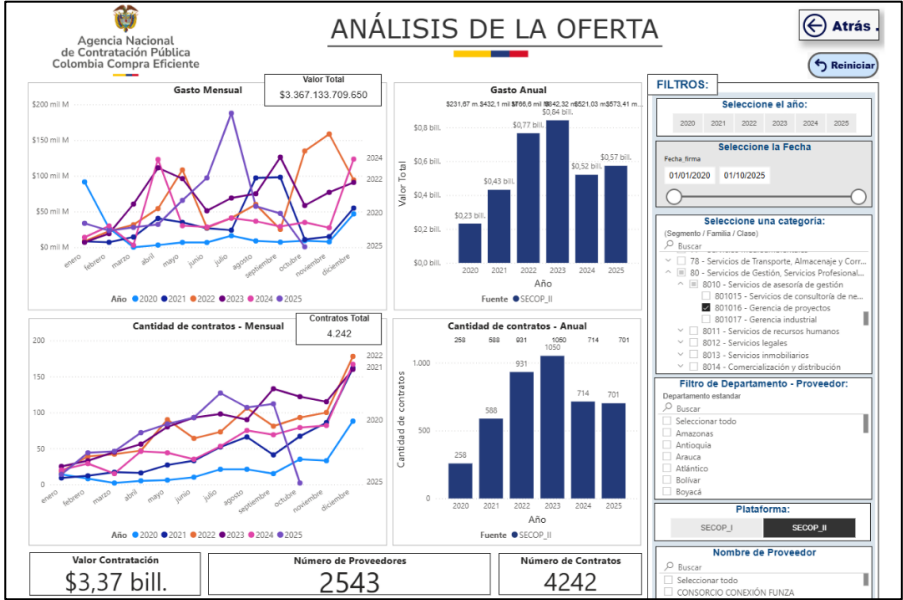
ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta analizada corresponde a las empresas dedicadas a la consultoría e interventoría, consideradas la industria del conocimiento dentro del sector de la infraestructura, por su papel esencial en la planeación, diseño y control de obras de ingeniería. Estas firmas aportan conocimiento técnico especializado, juicio independiente y experiencia, garantizando objetividad en la toma de decisiones y calidad en la ejecución de los proyectos. Su labor, según la Cámara Colombiana de Infraestructura, es fundamental para optimizar recursos y prevenir sobrecostos o retrasos, manteniendo siempre su independencia frente a intereses externos.

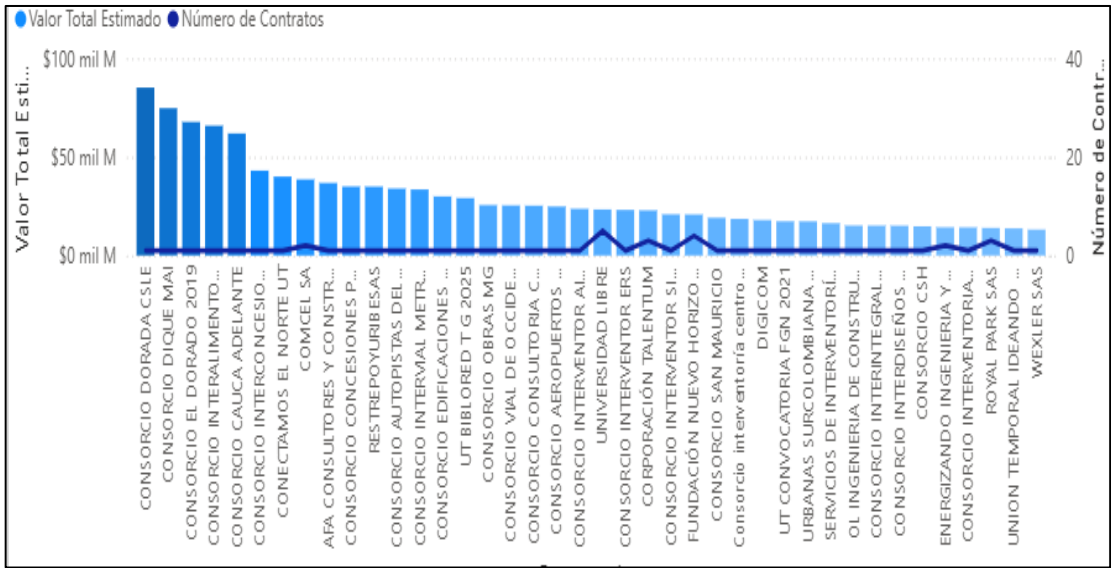
La caracterización del sector se realizó con información del SECOP I y II, empleando la nomenclatura UNSPSC, conforme a la Guía de Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente y empelando el Modelo de Abastecimiento estratégico.



Tomado de: Estudios previos proceso 66200C1291



Tomado de: Estudios previos proceso 66200C1291



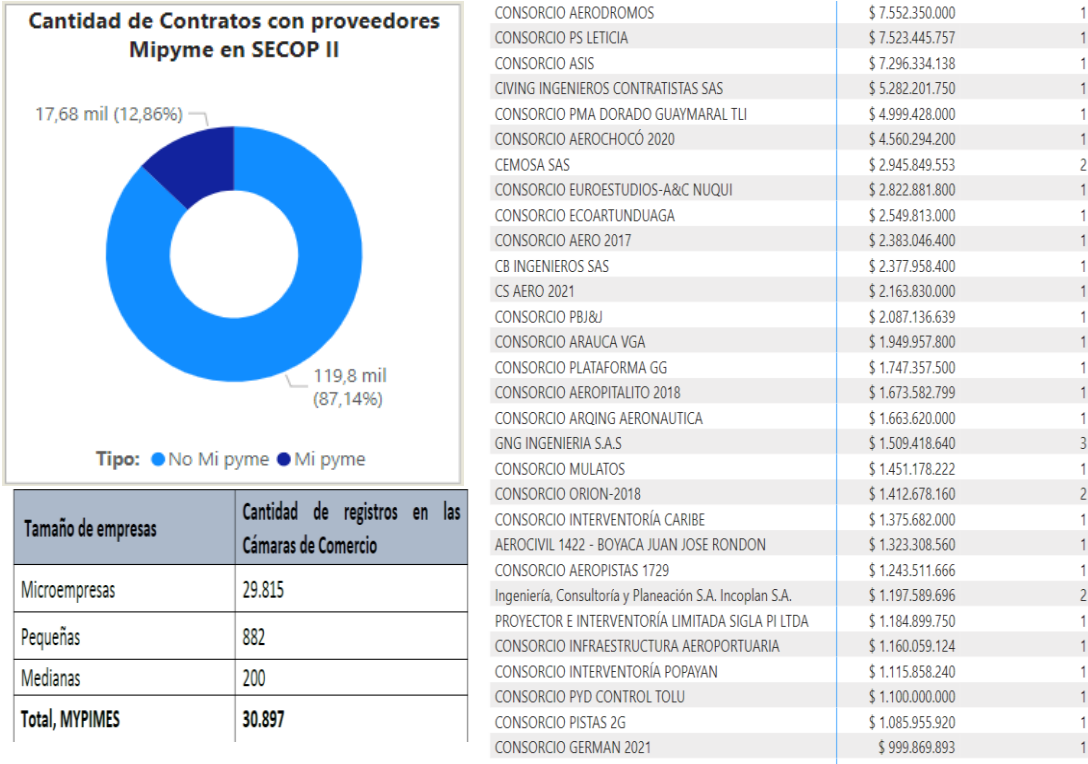
Tomado de: Estudios previos proceso 66200C1291

El análisis realizado para la oferta analizada corresponde a empresas de consultoría e interventoría, consideradas parte de la “industria del conocimiento”, cuyo rol es fundamental en la ejecución de obras de ingeniería al aportar conocimiento técnico especializado, experiencia y juicio independiente que garanticen objetividad en la toma de decisiones y la calidad de los proyectos. Estas empresas se caracterizan por actuar con independencia frente a intereses comerciales, políticos o institucionales, consolidándose como garantes del adecuado desarrollo de las obras, contribuyendo a prevenir sobrecostos, retrasos e incertidumbres, pese a representar un costo relativamente bajo dentro del total del proyecto. En el contexto del mercado, se evidencia una amplia oferta de proveedores, con más de 3.922 empresas registradas en el código UNSPSC 81101500 (Ingeniería Civil) y 2.543 en el 80101600 (Gerencia de Proyectos), lo que permite prever una alta participación y competencia en los procesos de contratación asociados a estos servicios especializados.

IDENTIFICACIÓN MIPYMES

El área ejecutora establece en los estudios previos que: Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la economía colombiana, al concentrar cerca del 80% del empleo nacional, lo que hace prioritario promover su participación en los procesos de contratación pública. En el sector de consultoría, interventoría y obras civiles, entre 2018 y 2021 se adjudicaron aproximadamente 200.000 contratos, manteniendo una dinámica estable que evidencia oportunidades constantes para este tipo de empresas. Sin embargo, su participación se concentra principalmente en plataformas como SECOP I, debido a que en SECOP II predominan procesos de mayor cuantía que exigen capacidades financieras más robustas. A pesar de que las Mipymes representan el 87,14% de las unidades productivas, su participación en el sector de apoyo a la construcción y mantenimiento es apenas del 12,86%, lo que justifica la implementación de incentivos, como la asignación de puntaje adicional en los procesos de selección, en cumplimiento del marco normativo vigente.

En términos de oferta, el análisis sectorial evidencia una alta potencialidad de participación de Mipymes en actividades de consultoría, especialmente bajo el código CIU 7020 “Actividades de consultoría de gestión”, donde se identifican aproximadamente 30.897 empresas clasificadas como Mipymes, de las cuales 29.815 son microempresas, 882 pequeñas y 200 medianas, con más de 21.423 renovaciones de matrícula mercantil entre 2023 y 2024, lo que demuestra su dinamismo y vigencia en el mercado. En este contexto, y en concordancia con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se establecen criterios diferenciales para facilitar su acceso a los procesos contractuales, particularmente mediante la flexibilización en el número de contratos exigidos para acreditar experiencia. Lo anterior permite fortalecer la inclusión de estas empresas en el sector, garantizando condiciones competitivas acordes con su capacidad operativa y fomentando el desarrollo empresarial en el país.





El área establece como resultado del estudio de la demanda realizado, se encuentra, una demanda persistente en la contratación de servicios relacionados a la interventoría en la AEROCIVIL y en entidades públicas de distinto orden, a través del SECOP. De acuerdo con lo revisado, la oferta continúa siendo superior con la demanda de prestación de servicio de interventoría; lo que permite deducir que habrá una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

Por otro lado, la AEROCIVIL a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, plataforma electrónica SECOP II, tomo una muestra de procesos con objetos similares bajo la modalidad de concurso de méritos, que publicaron varias entidades públicas:

CLASE DE PROCESO	NUMERO PROCESO.	OBJETO	ENTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL (Valor CDP) \$COP
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGDU-033-2021	COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES PEATONALES, GRUPO B, RED VENECIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$65.099.161.133
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGI-024-2019	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$52.537.649.665
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGI-022-2019	COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZURÉN Y TOBERÍN, Y DE OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$37.137.434.586
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGI-010-2018	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO – GRUPO III, EN BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$21.249.946.269
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGDU-030-2021	ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$26.819.608.808
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGDU-031-2021	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA NORTE CON ACCESO AL PORTAL NORTE DE TRANSMILENIO INCLUIDA SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$25.959.013.036
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGI-019-2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS COMERCIALES FASE II EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$15.615.791.145
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGDU-025-2021	ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$15.658.095.207
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGI-001-2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO - GRUPO 2, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$9.788.141.816
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	IDU-LP-SGI-020-2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PASEOS COMERCIALES FASE II, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU BOGOTA D.C.	\$9.515.652.527

Fragmento Tomado de: Estudios previos proceso 66200C1291

El área indica que, como resultado del estudio de la demanda realizado, se encuentra, una demanda persistente en la contratación de servicios de consultoría en la Aerocivil y en entidades públicas de distinto orden, a través del sistema electrónico SECOP II. De acuerdo con lo revisado; se puede esperar que habrá una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

De la misma manera, se observa que la entidad ha llevado a cabo procesos contractuales con alcances similares; por consiguiente, se toma en consideración la contratación histórica dentro de la estimación del presupuesto oficial calculado para el presente proceso es consistente conforme el estudio de oferta evidenciado.

ESTUDIO DE MERCADO Y ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL

• Contratación Histórica

De acuerdo con los mecanismos establecidos en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (Versión 02 del 24 de junio de 2022) para la realización de estudios de

precios de mercado, se identificaron diversas categorías profesionales, abarcando desde especialistas y profesionales hasta personal técnico y de apoyo necesarios para la ejecución de labores de interventoría y consultoría en proyectos de infraestructura aeroportuaria. Se procedió a calcular los honorarios mensuales del personal mediante un análisis estadístico descriptivo de los salarios registrados en los contratos de Aerocivil, permitiendo determinar las remuneraciones correspondientes para cada categoría profesional. Este apartado incluyó el ejercicio de revisión e indexación a partir del Índice de Precios al Consumidor -IPC- de los siguientes procesos contractuales:

No. CONTRATO	OBJETO
CONTRATO 20001219 H3 DE 2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX COULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO, BOGOTA.
CONTRATO 19001424 H3 DE 2019	INTERVENTORÍA INTEGRAL REHABILITACIÓN SEI Y MANTENIMIENTO RUTINARIO ÁREAS LADO TIERRA Y AIRE AEROPUERTO GUAYMARAL
CONTRATO 20001142 H3 DE 2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA, ADECUACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO LADO TIERRA Y LADO AIRE DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUÍ, CHOCÓ.
CONTRATO 20001129 H3 DE 2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA, ADECUACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD, MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO Y MANTO. LADO AIRE TIERRA DEL AEROPUERTO CRAVO NORTE, ARAUCA.
CONTRATO 200001151 H4 DE 2000	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE Y MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE TUMACO, NARIÑO.

• Cotizaciones

Número del proceso: SIP-DIA-001-2023 - **Título:** Interventoría contratos a obras y Consultorías.

Descripción: Invitación a Cotizar Personas Naturales, Personas Jurídicas, Consorcio o Unión Temporal en el marco del desarrollo de los procesos licitatorios y de concurso de méritos que estructura la Secretaría de Servicios Aeroportuarios y la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias de la Aeronáutica Civil; procesos que buscan atender las diferentes necesidades de infraestructura aeroportuaria lado aire y lado tierra de los Aeropuertos del país.

Respecto a la solicitud realizada en la plataforma SECOP II, se presentaron cotización de dos (2) empresas, WSP CONSULTORES y INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS, generada a través de la consulta de información a proveedores en SECOP II, bajo el número SIP-VIA001-2023.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	AEROCIVIL	SIP-DIA-001-2023	INTERVENTORIA CONTRATOS A OBRAS Y CONSULTORIAS	Estimate Phase	31/05/2023 10:51 AM (UTC -5 horas)	9/06/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

AEROCIVIL

Número del proceso SIP-DIA-001-2023

Título: INTERVENTORIA CONTRATOS A OBRAS Y CONSULTORIAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: Invitación a Cotizar Personas Naturales, Personas Jurídicas, Consorcio o Unión Temporal en el marco del desarrollo de los procesos licitatorios y de concurso de méritos que estructura la Secretaría de Servicios Aeroportuarios y la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias de la Aeronáutica Civil, procesos que buscan atender las diferentes necesidades de infraestructura aeroportuaria lado aire y lado tierra de los Aeropuertos del país.

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Tipo de contrato

Justificación de la modalidad de contratación

Dirección de ejecución del contrato Avenida el Dorado No. 103 - 15 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos

Lotes? ☐ Si ☒ No

Identificación

Tomado de: Estudios previos proceso 46200C1330

• Precios Referencia entidades Estatales

Se tomaron los valores en la tabla de honorarios de personal técnico de las siguientes Entidades:

- INVIAS: Valores del proceso identificado como “CMA-DEO-SVR-034-2023
 - Registro de Análisis de Precios Unitarios
- Agencia Nacional de Infraestructura: PROYECTO CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD (TÉCNICA, ECONÓMICA, ANIFINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PREDIAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) PARA REALIZAR LA DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA QUE PERMITA LA REACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO DEL PACIFICO

De manera simultánea, la DIAA realizó un estudio sobre el factor multiplicador que debe aplicarse en los contratos de consultoría e interventoría. Este factor se utiliza para calcular la remuneración del contrato, abarcando los costos directos por salarios, prestaciones de seguridad social, gastos generales de administración, el factor de localización de Aerocivil, gastos no reembolsables y honorarios.

Para el proceso objeto de estudio, considerando los costos adicionales por Localización, estimaron un valor por Factor multiplicador de 2.10 y el cual será considerado en los cálculos de la estimación presupuestal.

FORMATO - DISCRIMINACION FACTOR MULTIPLICADOR		
1	SALARIO ORDINARIO	
1.1	Salario basico	100.00%
	SUBTOTAL 1 - SALARIO ORDINARIO	100.00%
2	PRESTACIONES SOCIALES	
2.1	Prima mensual	8.33%
2.2	Cesantía mensual	8.33%
2.3	Intereses de cesantías	1.00%
2.4	Arl	6.96%
2.5	Salud	8.00%
2.6	Pensión	12.00%
2.7	SENA	2.00%
2.8	ICBF	3.00%
2.9	Caja de Compensacion Familiar	4.00%
2.10	Vacaciones anuales	4.17%
2.11	Dotación	0.24%
	SUBTOTAL 2 - PRESTACIONES SOCIALES	58.00%
3	COSTOS INDIRECTOS	
	GASTOS LEGALES Y DE ADMINISTRACION	
3.1	Vigilancia y aseo	3.00%
3.2	Arriendos oficinas	6.00%
3.3	Servicios públicos	2.00%
3.4	Mantenimiento y operación de oficinas	3.00%
3.5	Gastos de perfeccionamiento legales y bancarios	3.00%
3.6	Sistematización y Administración	4.00%
3.7	Capacitación personal	2.00%
3.8	Personal administrativo no facturable	4.00%
3.9	Gastos adicionales por localización del proyecto	0.00%
	Otros gastos no reembolsables	
3.10	Seguros e Impuestos	4.00%
3.11	Relaciones públicas y Gastos de representación	1.00%
3.12	Auxilios varios	1.00%
3.13	Asesoría legal permanente (responsabilidad civil, penal, laboral, etc.)	3.00%
3.14	Costo capital de trabajo	1.33%
	SUBTOTAL 3 - COSTOS INDIRECTOS	37.30%
4	CARGO POR HONORARIOS	
	SUBTOTAL 4 - HONORARIOS	15.00%
5	FACTOR MULTIPLICADOR	2.10

Tomado de: Anexo – estimación presupuestal proceso 66200C1291

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Una vez ordenada matricialmente toda la información sujeta del análisis, el área estructuradora inicia con el cálculo de la media aritmética, para posteriormente realizar un proceso de determinación de un rango de confianza para la muestra de datos, con el fin de establecer los limites inferiores y superiores a partir del cálculo de la desviación estándar para cada uno de los ítems analizados. Esta última medida estadística, facilita la interpretación de la variabilidad de un conjunto de datos respecto a su promedio.

A continuación, se presenta un extracto de la matriz desarrollada por la DIAA, donde se reflejan los valores estimados finales para los honorarios de los perfiles profesionales incluidos en el estudio de mercado.

En este punto, una vez obtenidos los valores de referencia del estudio de mercado realizado, se calcula el presupuesto requerido en relación con el personal demandado



para el presente proceso de consultoría, tomando como base el plan de cargas correspondiente. Como parte de este ejercicio, se efectuó la actualización de los costos unitarios asociados a los honorarios mensuales de cada perfil, aplicando la indexación de todos los datos de la matriz con el IPC vigente al 31 de diciembre de 2025, equivalente al 5,1%. Con estas actualizaciones, los valores totales de la estimación presupuestal se consolidan a continuación, seguidos del detalle del presupuesto total estimado.

PERFIL / CONTRATO	MEDIA Y DESVIACION ESTANDAR DE S		ASUMIENDO QUE LOS DATOS HISTORICOS DISTRIBUIDOS SE SABIEN QUE ALI SE ENCONTRO EN UN RANGO INFERIOR A LOS RANGOS SUPERIORES		MUESTRA "DEPURADA" DONDE SOLO SE HAN TOMADO TODOS AQUELLOS DATOS QUE SE ENCUENTRAN A DOS DESVIACIONES ESTANDAR DE LA MEDIA ABARCANDO EL 95%										
	MEDIA	DESVIACION ESTANDAR	RANGO INFERIOR # DESVIACIONES ESTANDAR	RANGO SUPERIOR # DESVIACIONES ESTANDAR	CONTRATO 20001219 H3 DE 2020 REALIZAR LA	CONTRATO 19001424 H3 DE 2019 INTERVENTORIA	CONTRATO 20001142 H3 DE 2020 REALIZAR LA	CONTRATO 20001129 H3 DE 2020 REALIZAR LA	CONTRATO 200001151 H4 DE 2000 REALIZAR LA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	INVIAS APUS	CMA-DEO-SVR-034-2023 INVIAS	ANI - PROYECTO CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA	VALOR DEL SALARIO AÑO 31 dic 20253
PERSONAL PROFESIONAL			1	1											6
DIRECTOR DE CONSULTORIA / INTERVENTORIA	\$ 11.841.860,70	\$ 2.805.227,57	\$ 9.036.633,13	\$ 14.647.088,27	\$ 11.548.743,00	\$ 11.734.679,00	\$ 14.435.927,00	\$ 10.826.946,00		\$ 14.108.120,00	\$ 10.503.694,00	\$ 11.199.282,00			\$ 12.000,000
COORDINADOR DE CONSULTORIA / INTERVENTORIA	\$ 10.416.981,33	\$ 2.759.014,74	\$ 7.657.966,59	\$ 13.175.996,08						\$ 10.260.451,00	\$ 7.739.564,00				\$ 9.000,000
RESIDENTE DE INTERVENTORIA/ARQUITECTURA	\$ 6.803.466,63	\$ 1.139.178,58	\$ 5.664.288,04	\$ 7.942.645,21	\$ 7.217.964,00	\$ 5.867.338,00		\$ 7.217.964,00		\$ 7.695.338,00	\$ 6.081.086,00		\$ 6.633.912,00		\$ 7.000,000
INGENIERO AMBIENTAL	\$ 6.423.987,75	\$ 961.191,92	\$ 5.462.795,83	\$ 7.385.179,67	\$ 7.217.964,00		\$ 6.929.246,00	\$ 6.496.167,00							\$ 7.000,000
RESIDENTE SST SISO INTERVENTORIA	\$ 5.527.258,40	\$ 1.547.993,05	\$ 3.979.265,35	\$ 7.075.251,45			\$ 6.351.808,00	\$ 6.496.167,00		\$ 6.412.782,00	\$ 5.528.260,00				\$ 6.000,000
PROFESIONAL SOCIAL	\$ 5.657.253,00	\$ 700.003,79	\$ 4.957.249,21	\$ 6.357.256,79							\$ 5.528.260,00		\$ 5.030.717,00		\$ 5.000,000
INGENIERO DE APOYO	\$ 5.396.785,83	\$ 1.582.320,60	\$ 3.804.465,23	\$ 6.989.106,44	\$ 5.052.574,00		\$ 4.783.855,00			\$ 5.130.225,00	\$ 4.422.608,00		\$ 4.422.608,00		\$ 5.000,000
INGENIERO AUXILIAR INTERVENTORIA	\$ 4.757.003,75	\$ 387.426,08	\$ 4.369.577,67	\$ 5.144.429,83	\$ 5.052.574,00					\$ 5.130.225,00	\$ 4.422.608,00		\$ 4.422.608,00		\$ 5.000,000
INSPECTOR SOCIAL	\$ 4.287.836,25	\$ 812.883,55	\$ 3.474.952,70	\$ 5.100.719,80							\$ 4.422.608,00		\$ 4.422.608,00		\$ 4.000,000
PROFESIONAL EN ASESURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	\$ 5.970.521,00	\$ 625.451,50	\$ 5.345.069,50	\$ 6.595.972,50						\$ 6.412.782,00	\$ 5.528.260,00				\$ 6.000,000
ESPECIALISTA BIM	\$ 8.622.377,80	\$ 1.912.472,36	\$ 6.709.905,44	\$ 10.534.850,16	\$ 8.661.557,00					\$ 7.695.338,00		\$ 9.480.917,00			\$ 9.000,000
ESPECIALISTA AMBIENTAL	\$ 8.806.477,50	\$ 1.120.730,95	\$ 7.685.746,55	\$ 9.927.208,45							\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00	\$ 9.522.354,00	\$ 9.000,000
ESPECIALISTA EN GEOTECNA	\$ 8.921.791,10	\$ 1.628.039,44	\$ 7.293.751,66	\$ 10.549.830,54		\$ 7.334.172,00	\$ 8.661.557,00	\$ 7.578.863,00		\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	\$ 8.921.791,10	\$ 1.628.039,44	\$ 7.293.751,66	\$ 10.549.830,54		\$ 7.334.172,00	\$ 8.661.557,00	\$ 7.578.863,00		\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA VIAS Y PAVIMENTOS	\$ 9.143.185,00	\$ 1.558.975,56	\$ 7.584.209,44	\$ 10.702.160,56			\$ 8.661.557,00			\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	\$ 8.921.791,10	\$ 1.628.039,44	\$ 7.293.751,66	\$ 10.549.830,54		\$ 7.334.172,00	\$ 8.661.557,00	\$ 7.578.863,00		\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	\$ 8.921.791,10	\$ 1.628.039,44	\$ 7.293.751,66	\$ 10.549.830,54		\$ 7.334.172,00	\$ 8.661.557,00	\$ 7.578.863,00		\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA ELECTRICO	\$ 9.083.250,33	\$ 1.480.263,99	\$ 7.602.986,35	\$ 10.563.514,32						\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA MECÁNICO	\$ 9.083.250,33	\$ 1.480.263,99	\$ 7.602.986,35	\$ 10.563.514,32						\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA ELECTRICO	\$ 8.775.535,43	\$ 1.577.594,31	\$ 7.197.941,12	\$ 10.353.129,74		\$ 7.334.172,00				\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	\$ 9.435.463,57	\$ 1.641.451,71	\$ 7.794.011,86	\$ 11.076.915,28						\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA AEROPORTUARIO AERONAUTICO O AEROPISTAS	\$ 9.801.908,14	\$ 2.083.201,89	\$ 7.718.706,25	\$ 11.885.110,04	\$ 11.548.743,00						\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00	\$ 11.182.991,00	\$ 10.000,000
ESPECIALISTA COSTOS PRESUPUESTO	\$ 8.918.234,71	\$ 1.530.066,70	\$ 7.388.168,01	\$ 10.448.301,41	\$ 8.661.557,00					\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA PREDIAL O CATASTRAL	\$ 8.774.097,40	\$ 1.774.510,82	\$ 6.999.586,58	\$ 10.548.608,22							\$ 8.845.216,00	\$ 9.480.917,00	\$ 7.938.581,00		\$ 9.000,000
ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO	\$ 9.433.066,00	\$ 1.349.516,33	\$ 8.083.549,67	\$ 10.782.582,33						\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00			\$ 9.000,000
ESPECIALISTA MECÁNICO	\$ 9.433.066,00	\$ 1.349.516,33	\$ 8.083.549,67	\$ 10.782.582,33						\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00			\$ 9.000,000
ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS	\$ 9.433.066,00	\$ 1.349.516,33	\$ 8.083.549,67	\$ 10.782.582,33						\$ 10.260.451,00	\$ 8.292.390,00	\$ 9.480.917,00			\$ 9.000,000
PERSONAL TECNICO															
DIBUJANTE	\$ 3.337.300,00	\$ 500.507,19	\$ 2.836.792,81	\$ 3.837.807,19							\$ 3.316.956,00	\$ 2.847.275,00			\$ 3.000,000
INSPECTOR INTERVENTORIA	\$ 3.290.055,25	\$ 1.043.721,05	\$ 2.246.334,20	\$ 4.333.776,30	\$ 4.330.778,00					\$ 3.847.669,00		\$ 3.037.084,00			\$ 4.000,000
TOPOGRAFO	\$ 3.943.004,50	\$ 515.976,99	\$ 3.427.027,51	\$ 4.458.981,49	\$ 4.330.778,00	\$ 3.535.784,00		\$ 3.608.982,00		\$ 3.847.669,00	\$ 3.869.782,00				\$ 4.000,000
LABORATORISTA	\$ 4.330.778,00	\$ -	\$ 4.330.778,00	\$ 4.330.778,00	\$ 4.330.778,00										\$ 4.000,000
LABORATORISTA INSPECTOR	\$ 2.887.185,00	\$ -	\$ 2.887.185,00	\$ 2.887.185,00	\$ 2.887.185,00										\$ 3.000,000,00
INSPECTOR SISOMA	\$ 3.064.345,00	\$ -	\$ 3.064.345,00	\$ 3.064.345,00		\$ 3.064.345,00									\$ 3.000,000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO															
CADENERO 1	\$ 1.877.171,00	\$ 290.591,34	\$ 1.586.579,66	\$ 2.167.762,34	\$ 2.165.389,00		\$ 1.732.311,00	\$ 1.587.952,00	\$ 1.876.670,00	\$ 1.923.834,00					\$ 2.000,000,00
CADENERO 2	\$ 1.835.925,57	\$ 310.483,24	\$ 1.525.442,33	\$ 2.146.408,81		\$ 1.532.172,00	\$ 1.732.311,00	\$ 1.587.952,00	\$ 1.587.952,00	\$ 1.923.834,00					\$ 2.000,000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO															
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.284.451,00	\$ 432.615,49	\$ 1.851.835,51	\$ 2.717.066,49	\$ 2.165.389,00					\$ 1.923.834,00					\$ 2.000,000,00
OTROS COSTOS															
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y															
ALQUILER DE GRUPO MOTORA DOBLE ORDEN 404, OLINDRAJE IGUAL A O MAYOR A 2000 C.C. MOD. 2015 EN ADELANTE (A	\$ 6.685.276,50	\$ 2.063.981,25	\$ 6.621.295,35	\$ 10.749.257,85	\$ 10.105.150,00		\$ 9.383.352,00	\$ 7.217.964,00							\$ 9.000,000,00
ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA Y/O DE GEOREFERENCIACION.	\$ 5.009.063,20	\$ 1.739.729,75	\$ 3.269.333,45	\$ 6.748.792,95		\$ 3.535.784,00	\$ 4.330.778,00	\$ 6.496.167,00	\$ 3.464.623,00						\$ 4.000,000,00
BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS E INFORMES DE LABORATORIO	\$ 12.306.325,75	\$ 8.844.787,52	\$ 3.461.538,23	\$ 21.151.113,27	\$ 6.135.269,00		\$ 11.548.743,00	\$ 6.496.167,00							\$ 8.000,000,00
PERSONAL PROPORCIONAL COMUNICACIONES, SISTEMAS, DOTACIONES, EDICION DE INFORMES, PLANOS, MEDIO AMBIENTE.	\$ 2.887.185,67	\$ 1.250.187,82	\$ 1.636.997,74	\$ 4.137.373,59	\$ 3.608.982,00		\$ 3.608.982,00								\$ 4.000,000,00

Tomado de: Muestra Matriz Análisis de mercado para Consultorías - DIAA

PRESUPUESTO OFICIAL CONSULTORÍA							
Nº	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN MESES	% DEDICACIÓN	F.M	SALARIO	TOTAL COSTOS
1	ETAPA I: LEVANTAMIENTO, RECOPIACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN EXISTENTE						
1.1	PERSONAL PROFESIONAL						
1.1.1	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	2.00	50%	2.10	\$ 12,000,000.00	\$ 25,200,000.00
1.1.2	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	1	2.00	100%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 37,800,000.00
1.1.3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	2.00	100%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 37,800,000.00
1.1.4	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	1	2.00	50%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 18,900,000.00
1.1.5	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	2.00	50%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 18,900,000.00
1.1.6	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	1	2.00	30%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 11,340,000.00
1.1.7	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	2.00	50%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 18,900,000.00
1.1.9	ESPECIALISTA BIM	1	2.00	50%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 18,900,000.00
1.1.10	PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	1	2.00	30%	2.10	\$ 6,000,000.00	\$ 7,560,000.00
1.1.11	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	2.00	30%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 11,340,000.00
1.1.12	INGENIERO DE APOYO	1	2.00	100%	2.10	\$ 5,000,000.00	\$ 21,000,000.00
PERSONAL TÉCNICO							
1.1.17	TOPÓGRAFO	1	2.00	100.00%	2.10	\$ 4,000,000.00	\$ 16,800,000.00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
1.1.19	CADENERO	2	2.00	100.00%	2.10	\$ 2,000,000.00	\$ 16,800,000.00
2	ETAPA II: FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE DEFINITIVOS						
2.1	PERSONAL PROFESIONAL						
2.1.1	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	4.00	50%	2.10	\$ 12,000,000.00	\$ 50,400,000.00
2.1.2	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	1	4.00	100%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 75,600,000.00
2.1.3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	4.00	100%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 75,600,000.00
2.1.4	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	1	4.00	100%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 75,600,000.00
2.1.5	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	4.00	100%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 75,600,000.00
2.1.6	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	1	4.00	30%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 22,680,000.00
2.1.7	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	4.00	100%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 75,600,000.00
2.1.9	ESPECIALISTA BIM	1	4.00	50%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 37,800,000.00
2.1.10	PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	1	4.00	30%	2.10	\$ 6,000,000.00	\$ 15,120,000.00
2.1.11	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	4.00	30%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 22,680,000.00
2.1.12	INGENIERO DE APOYO	1	4.00	100%	2.10	\$ 5,000,000.00	\$ 42,000,000.00
PERSONAL TÉCNICO							
2.1.17	TOPÓGRAFO	1	1.00	0.00%	2.10	\$ 4,000,000.00	\$ -
PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR							
2.1.19	CADENERO	2	1.00	0.00%	2.10	\$ 2,000,000.00	\$ -
3	ETAPA III: AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
3.1	PERSONAL PROFESIONAL						
3.1.1	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	1.00	50%	2.10	\$ 12,000,000.00	\$ 12,600,000.00
3.1.2	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	1	1.00	40%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 7,560,000.00
3.1.3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	1.00	40%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 7,560,000.00
3.1.4	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	1	1.00	40%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 7,560,000.00
3.1.5	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	1.00	40%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 7,560,000.00
3.1.6	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	1	1.00	30%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 5,670,000.00
3.1.7	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	1.00	40%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 7,560,000.00
3.1.9	ESPECIALISTA BIM	1	1.00	40%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 7,560,000.00
3.1.10	PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	1	1.00	30%	2.10	\$ 6,000,000.00	\$ 3,780,000.00
3.1.11	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	1.00	10%	2.10	\$ 9,000,000.00	\$ 1,890,000.00
3.1.12	INGENIERO DE APOYO	1	1.00	100%	2.10	\$ 5,000,000.00	\$ 10,500,000.00
PERSONAL TÉCNICO							
3.1.17	TOPÓGRAFO	1	1.00	0.00%	2.10	\$ 4,000,000.00	\$ -
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
3.1.19	CADENERO	2	1.00	0.00%	2.10	\$ 2,000,000.00	\$ -

Tomado de: Anexo – estimación presupuestal – Análisis de mercado proceso 66200C1291

SUBTOTAL COTOS CONSTRUCCIÓN ETAPA I (+) ETAPA II (+) ETAPA III							
4 COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS REEMBOLSABLES							
4.1 COSTOS INDIRECTOS							
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	DURACIÓN MESES	% DEDICACIÓN		VALOR	TOTAL COSTOS
4.1.1	EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y GEORREFERENCIACIÓN	MES	2.00	100%		\$ 4,000,000.00	\$ 8,000,000.00
4.1.3	COMUNICACIONES, SISTEMAS, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, PLANOS, MEDIO MAGNETICO, DOCUMENTOS Y COPIAS	MES	7.00	100%		\$ 4,000,000.00	\$ 28,000,000.00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS							
4.2 GASTOS REEMBOLSABLES							
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	DURACIÓN MESES	% DEDICACIÓN		VALOR	TOTAL COSTOS
4.2.1	ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA PISTA	BMA	4.00	100%	SEGÚN COMPROBANTES	\$ 8,000,000.00	\$ 32,000,000.00
4.2.2	ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA PLATAFORMA	BMA	4.00	100%	SEGÚN COMPROBANTES	\$ 8,000,000.00	\$ 32,000,000.00
4.2.3	ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA CALLE DE RODAJE	BMA	4.00	100%	SEGÚN COMPROBANTES	\$ 8,000,000.00	\$ 32,000,000.00
4.2.4	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	BMA	4.00	50%	SEGÚN COMPROBANTES	\$ 6,900,000.00	\$ 13,800,000.00
SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES							
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS REEMBOLSABLES							\$ 1,055,520,000.00
TOTAL COSTOS CONSULTORÍA							\$ 1,055,520,000.00
IVA SOBRE TOTAL 19%							\$ 200,548,800.00
TOTAL CONSULTORÍA							\$ 1,256,068,800.00

Tomado de: Anexo – estimación presupuestal – Análisis de mercado proceso 66200C1291

PRESUPUESTO:

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.256.068.800), incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar. Distribuido así:

MIL OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOSM/CTE (\$ 1.082.566.800), INCLUIDO IVA, correspondiente a los productos de estudios y diseños según el alcance de cada una de las tres (3) etapas y sin incluir costos indirectos.

CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 42.840.000,00) INCLUIDO IVA, correspondiente a los rubros de topografía, georreferenciación, comunicación y elementos de oficina

CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 130.662.000,00) INCLUIDO IVA, correspondiente a la bolsa de monto agotable del componente de ensayos de laboratorio y desplazamiento necesarios para el desarrollo de los estudios y diseños.

CONCEPTO:

En el marco del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 “*Deber de análisis de las Entidades Estatales*”, en adición a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y siguiendo los lineamientos indicados en la Circular No 018 del 22 de marzo de 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, toda vez surtida la revisión del documento de análisis del sector y de mercado aportado por el área estructuradora; se aprecia un ejercicio coherente y completo, que permite obtener una conclusión técnica adecuada, sobre la que se atendieron oportunamente todas las recomendaciones y comentarios emitidos desde la Oficina de Analítica, por consiguiente, **se emite concepto de viabilidad sobre el Estudio de Mercado y Análisis del Sector para dar continuidad de los trámites asociados ante la Dirección Administrativa.**

Sobre la justificación del valor de la Bolsa de Monto Agotable:ñ

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la estructuración del presupuesto oficial estimado de un proceso contractual exige que cada ítem que lo compone cuente con una justificación técnica y económica suficiente, que permita evidenciar la razonabilidad del valor asignado y su correspondencia con las condiciones reales del mercado. En el marco de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal colombiana, así como bajo los postulados de la compra pública eficiente, los ítems presupuestales de naturaleza variable, **como la bolsa de monto agotable; deben sustentarse a partir de referentes objetivos que acrediten la**



estimación realizada, tales como estudios de consumo histórico, proyecciones técnicas debidamente soportadas, análisis de frecuencia de uso, o cualquier otro documento técnico que permita verificar la racionalidad del monto propuesto.

Presentado el anterior análisis y los documentos soporte del mismo, desde la Oficina de Analítica se evidencia que, de conformidad con la Guía para la Elaboración del Análisis del Sector y Estudios de Mercado, los procesos en cuanto a la estimación de Bolsas de Monto agotable deben estructurarse considerando: una metodología de estimación presupuestal, de acuerdo con la mencionada guía, justificada y explicando por qué la demanda se considera incierta.

En atención a lo anterior, y habiendo sido remitida la observación correspondiente al área responsable en relación con la necesidad de justificar técnicamente la determinación del valor asignado a la bolsa de monto agotable, dicha dependencia respondió indicando que el monto fue categorizado en tres (3) áreas del aeropuerto objeto de contratación para los ensayos y laboratorios, sin que tal distribución se encuentre soportada mediante norma, acto administrativo, documento técnico, metodología previamente realizada por área estructuradora con la debida sustentación.

En consecuencia, el presente concepto se emite exclusivamente sobre el Estudio del sector y el análisis de mercado con la matriz de Honorarios DIAA para el valor estimado de \$ 1.082.566.800, estrictamente relacionado con los estudios y diseños, el valor de \$ 42.840.000, correspondiente a los rubros de topografía, georreferenciación, comunicación y elementos de oficina, **y no sobre el valor correspondiente a la bolsa de monto agotable.**

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el área responsable ha manifestado que la definición y distribución de dicho ítem será determinada durante la fase de supervisión del contrato, una vez este se encuentre en ejecución, la responsabilidad sobre la estimación, administración, justificación y control de la bolsa de monto agotable es exclusivamente en dicha dependencia, sin que ello genere aval ni pronunciamiento favorable de esta Oficina sobre los valores estimados.

NOTAS

1. Es importante señalar que, el presente documento constituye un elemento de aprobación técnica de los estudios del sector y de la estimación presupuestal, en el marco de lo estipulado por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública y los lineamientos internos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -UAEAC-. En consecuencia, este concepto se emite sin perjuicio alguno de las autorizaciones de los cupos de vigencias futuras, para la UAEAC, cuya autorización recae única y exclusivamente en las autoridades competentes en la materia”.
2. El presente documento constituye un elemento de revisión técnica de la estimación presupuestal, de conformidad con los insumos aportados por parte de la unidad ejecutora como responsable del proceso. En este sentido se señala que la revisión técnica aquí contenida, se fundamenta en las identificaciones establecidas por parte de la unidad ejecutora, incluidos entre otros, la modalidad de selección y el tipo de contrato. Entendiendo en este sentido, que no constituye concepto alguno con relación a la modalidad de selección cuya responsabilidad es de la unidad ejecutora.
3. Las cantidades consignadas en el presente documento corresponden a las identificadas por el área técnica. Cabe señalar que este concepto tiene un alcance limitado a los aspectos técnicos o evaluativos que le son propios y no implica validación, verificación ni asunción de responsabilidad respecto a la exactitud, integridad o idoneidad de dichas cantidades. La responsabilidad por la determinación y certeza de los valores mencionados corresponde exclusivamente al área técnica competente.
4. La validación del tiempo de ejecución del proyecto es responsabilidad exclusiva del área estructuradora, de acuerdo con la necesidad identificada y las especificaciones técnicas definidas para el proceso. En consecuencia, dicha verificación no hace parte del alcance ni de la finalidad del presente documento.



5. La estimación y validación de la bolsa de monto agotable corresponde de manera exclusiva al área estructuradora, en función de la necesidad identificada y de las especificaciones técnicas previamente definidas para el proceso, siendo dicha área la responsable de sustentar su cuantificación y coherencia frente al alcance del proyecto

Cordialmente.

JORGE EDUARDO VILLARREAL
Contratista Grupo GEAS
OFICINA DE ANALITICA

JOSE LUIS MORA SAAVEDRA
Contratista Grupo GEAS
OFICINA DE ANALITICA

**ANGELA PATRICIA HERNÁNDEZ
NARANJO**
Contratista Grupo GEAS
Oficina Analítica

LUZAIDA DEL CARMEN GONZALEZ BELENO
Jefe Oficina de Analítica